

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PORCUNA (JAÉN)

- 1166** *Aprobado el Padrón de la Tasa por Suministro domiciliario de agua potable y alcantarillado, correspondiente al primer bimestre de 2016.*

Edicto

Don Miguel Moreno Lorente, Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad de Porcuna (Jaén).

Hace saber:

Que por Resolución de la Alcaldía de fecha 9 de marzo de 2016, se aprueba el Padrón de la Tasa por Suministro domiciliario de agua potable y alcantarillado, correspondiente al primer bimestre de 2016, por importe de 149.814,01 €, lo que se somete a información pública a efectos de reclamaciones.

Porcuna, a 09 de Marzo de 2016.- El Alcalde-Presidente, MIGUEL MORENO LORENTE.